



Convención de Lucha contra la Desertificación

Distr. general
22 de diciembre de 2011
Español
Original: inglés

Conferencia de las Partes

Informe de la Conferencia de las Partes sobre su décimo período de sesiones, celebrado en Changwon del 10 al 21 de octubre de 2011

Primera parte Deliberaciones

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Apertura del período de sesiones	1–8	3
A. Ceremonia de bienvenida	1	3
B. Apertura del décimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes	2	3
C. Elección del Presidente.....	3–4	3
D. Declaraciones generales	5–8	3
II. Cuestiones de organización.....	9–46	3
A. Aprobación del programa y organización de los trabajos.....	9–12	3
B. Elección de la Mesa, salvo el Presidente	13–17	5
C. Credenciales de las delegaciones.....	18–19	6
D. Acreditación de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, admisión de observadores.....	20	6
E. Comité de Ciencia y Tecnología.....	21–29	6
F. Comité de Examen de la Aplicación de la Convención.....	30–33	7
G. Comité Plenario	34–37	7
H. Grupo <i>ad hoc</i> de Expertos	38–40	8
I. Asistencia	41–45	8
J. Documentación.....	46	10
III. Inclusión de actividades de organizaciones no gubernamentales en el programa de trabajo oficial de la Conferencia de las Partes: sesiones de diálogo abierto.....	47–50	10

IV.	Fase especial: sesiones de diálogo interactivo	51–60	10
A.	Mesa redonda 1: La desertificación, la degradación de las tierras y la sequía y la seguridad alimentaria: preservar la base de recursos para la seguridad alimentaria	55	11
B.	Mesa redonda 2: La CLD en el contexto de la Cumbre Río+20: la lucha contra la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía como piedra angular de la economía verde	56	11
C.	Mesa redonda 3: Aprovechamiento de los conocimientos científicos en la lucha contra la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía: medidas para avanzar	57–60	11
V.	Novena Mesa Redonda de los Parlamentarios	61–62	12
VI.	Decisiones y resolución adoptadas por la Conferencia de las Partes	63–70	12
A.	Decisiones adoptadas por recomendación del Presidente de la Conferencia de las Partes	64	12
B.	Decisiones adoptadas por recomendación de la Mesa	65	13
C.	Decisiones adoptadas por recomendación del Comité Plenario	66	13
D.	Decisiones adoptadas por recomendación del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención	67	14
E.	Decisiones adoptadas por recomendación del Comité de Ciencia y Tecnología	68	14
F.	Decisiones adoptadas por recomendación del Grupo <i>ad hoc</i> de Expertos.....	69	15
G.	Resolución	70	15
VII.	Conclusión del período de sesiones	71–72	15
A.	Fecha y lugar de celebración del 11º período de sesiones de la Conferencia de las Partes	71	15
B.	Aprobación del informe de la Conferencia de las Partes sobre su décimo período de sesiones	72	15

Anexos

I.	Resumen de la fase de alto nivel elaborado por el Presidente de la Conferencia de las Partes en su décimo período de sesiones	16
II.	List of speakers at the special segment: interactive dialogue sessions	21
III.	Declaración de los parlamentarios	24
IV.	Declaración de las organizaciones de la sociedad civil	29
V.	Declaración del Foro empresarial sobre la ordenación sostenible de las tierras	31
VI.	Draft Chairman’s summary of the interactive panel discussion on the mid-term evaluation of the 10-year strategic plan and framework to enhance the implementation of the Convention (2008–2018)	34
VII.	Documents before the Conference of the Parties at its tenth session	37

I. Apertura del período de sesiones

A. Ceremonia de bienvenida

1. El décimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP) fue inaugurado por el Presidente de la CP en su noveno período de sesiones, el Excmo. Sr. José Ramón Cueva (Argentina), el 10 de octubre de 2011.

B. Apertura del décimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes

2. También el 10 de octubre de 2011, de conformidad con el artículo 22 del reglamento de la CP de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD), el Presidente de la CP en su noveno período de sesiones formuló una declaración.

C. Elección del Presidente

(Tema 1 del programa)

3. En su primera sesión, celebrada el 10 de octubre de 2011, la CP eligió por aclamación al Excmo. Sr. Don Koo Lee, Ministro del Servicio Forestal de la República de Corea, como Presidente de su décimo período de sesiones.

4. El Presidente entrante formuló una declaración.

D. Declaraciones generales

5. También en la primera sesión, el 10 de octubre de 2011, formuló una declaración el Secretario Ejecutivo de la CLD.

6. En la misma sesión formularon declaraciones los representantes de la Argentina (en nombre del Grupo de los 77 y China), Polonia (en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros), Argelia (en nombre de los Estados de África), la República Islámica del Irán (en nombre de los Estados de Asia), Costa Rica (en nombre de los Estados de América Latina y el Caribe) y Ucrania (en nombre de los Estados de Europa Central y Oriental).

7. Formuló una declaración un representante del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola.

8. También hizo una declaración un representante de las organizaciones no gubernamentales (ONG).

II. Cuestiones de organización

A. Aprobación del programa y organización de los trabajos

(Tema 2 del programa)

9. La Conferencia examinó este tema del programa en su primera sesión, celebrada el 10 de octubre de 2011.

10. Formularon declaraciones los representantes de la Argentina, Jamaica y Argelia (en nombre de los Estados de África).

11. En la misma sesión, y tras la aclaración ofrecida por el Secretario Ejecutivo de la CLD, la Conferencia aprobó el siguiente programa, recogido en el documento ICCD/COP(10)/1 y revisado oralmente:

1. Elección del Presidente.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Elección de la Mesa, salvo el Presidente:
 - a) Elección de la Mesa del Comité de Ciencia y Tecnología: modificación del reglamento (incluido su artículo 22);
 - b) Elección de los Vicepresidentes;
 - c) Elección del Presidente del Comité de Ciencia y Tecnología;
 - d) Elección del Presidente del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención.
4. Credenciales de las delegaciones.
5. Acreditación de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, admisión de observadores.
6. El marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018):
 - a) Examen del informe del Comité de Ciencia y Tecnología, incluidas sus recomendaciones a la Conferencia de las Partes;
 - b) Examen del informe del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención, incluidas sus recomendaciones a la Conferencia de las Partes;
 - c) Mecanismos para facilitar la coordinación regional de la aplicación de la Convención;
 - d) Examen de los progresos realizados en la aplicación de la estrategia integral de comunicación;
 - e) Procedimientos revisados para la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las reuniones y los procesos de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación;
 - f) Seguimiento de las recomendaciones pendientes de la Dependencia Común de Inspección;
 - g) Mantenimiento de la lista de expertos y establecimiento de los grupos *ad hoc* de expertos que sean necesarios.
7. Programa y presupuesto:
 - a) Programa y presupuesto para el bienio 2012-2013;
 - b) Resultados financieros de los fondos fiduciarios de la Convención.
8. Seguimiento de la evaluación del Mecanismo Mundial por la Dependencia Común de Inspección:
 - a) Aplicación de los párrafos 1 a 3 y 5 a 8 de la decisión 6/COP.9;

- b) Evaluación de las disposiciones institucionales, de presentación de informes y de rendición de cuentas existentes y potenciales del Mecanismo Mundial.
9. Examen del seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en relación con la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y del resultado de los períodos de sesiones 18° y 19° de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.
 10. Temas pendientes:
 - a) Artículo 47 del reglamento;
 - b) Procedimientos y mecanismos institucionales para resolver las cuestiones de aplicación;
 - c) Anexos sobre procedimientos de arbitraje y conciliación.
 11. Decenio de las Naciones Unidas para los Desiertos y la Lucha contra la Desertificación (2010-2020).
 12. Inclusión de actividades de organizaciones no gubernamentales en el programa de trabajo oficial de la Conferencia de las Partes: sesiones de diálogo abierto.
 13. Fase especial: sesiones de diálogo interactivo.
 14. Programa de trabajo de la Conferencia de las Partes en su 11° período de sesiones.
 15. Informe del período de sesiones.
12. En esa misma sesión, tras la declaración formulada por el Representante de Argelia (en nombre de los Estados de África), la CP aprobó la organización de los trabajos de su décimo período de sesiones.

B. Elección de la Mesa, salvo el Presidente (Tema 3 del programa)

13. La Conferencia examinó este tema del programa en sus sesiones primera, segunda y novena, celebradas los días 10, 14 y 21 de octubre de 2011.
14. En sus sesiones primera y segunda, los días 10 y 14 de octubre de 2011, la Conferencia eligió a los siguientes miembros de la Mesa de su décimo período de sesiones:

<i>Vicepresidentes:</i>	Sr. Khalifa Abdel Kader (Argelia)
	Sr. Bongani Masuku (Swazilandia)
	Sr. Brij Mohan Singh Rathore (India)
	Sr. Ogtay Jafarov (Azerbaián)
	Sr. Peter Molnar (Hungria)
	Sr. Pedro García Brito (República Dominicana)
	Sra. Sonia González Molina (Perú)
	Sr. Franz Breitwieser (Austria)
	Sr. Yves Guinand (Suiza)
<i>Vicepresidente y Relator:</i>	Sr. Peter Molnar (Hungria)

Presidente del Comité de Ciencia y Tecnología

15. En la primera sesión, celebrada el 10 de octubre, la Conferencia eligió como Presidente del Comité de Ciencia y Tecnología al Sr. Antonio Rocha Magalhães (Brasil).

Presidente del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención

16. También en la primera sesión, se recordó a la Conferencia que el Sr. Chenko Norbu (Bhután) había sido elegido Presidente de las reuniones novena y décima del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención.

17. En su novena sesión, el 21 de octubre de 2011, la Conferencia eligió a la Sra. Mary Rowen (Estados Unidos de América) como Presidenta de las futuras reuniones 11ª y 12ª del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención.

C. Credenciales de las delegaciones

(Tema 4 del programa)

18. En la novena sesión, el 21 de octubre, la Conferencia examinó el informe sobre las credenciales, recogido en el documento ICCD/COP(10)/30, y las recomendaciones que figuraban en él.

19. En la misma sesión, la Conferencia aprobó el informe.

D. Acreditación de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, admisión de observadores

(Tema 5 del programa)

20. En la primera sesión, el 10 de octubre de 2011, la Conferencia decidió acreditar como observadoras a las organizaciones mencionadas en el anexo I del documento ICCD/COP(10)/28 y en los anexos I y II de su adición.

E. Comité de Ciencia y Tecnología

21. El décimo período de sesiones del Comité de Ciencia y Tecnología (CCT) se celebró bajo la presidencia del Sr. Antonio Rocha Magalhães (Brasil). El Comité celebró seis sesiones, los días 11 a 13 de octubre de 2011.

22. En su primera sesión, el 11 de octubre, el Comité eligió por aclamación como Vicepresidentes de su décimo período de sesiones al Sr. Jean Ndembo Longo (República Democrática del Congo), el Sr. Nicholas Hanley (Unión Europea), el Sr. Amjad Virk (Pakistán) y el Sr. Yury Kolmaz (Ucrania).

23. En esa misma sesión, el Comité aprobó su programa, contenido en el documento ICCD/COP(10)/CST/1, y aprobó la organización de los trabajos del período de sesiones que figura en el anexo II de ese documento.

24. También en la misma sesión, el Comité convino en establecer un grupo de contacto.

25. En la tercera sesión, el 12 de octubre de 2011, el Comité nombró al Vicepresidente Nicholas Hanley (Unión Europea) Relator del décimo período de sesiones.

26. El Comité presentó nueve recomendaciones a la CP. La Conferencia adoptó medidas al respecto en su tercera sesión, el 14 de octubre de 2011.

27. En la tercera sesión de la CP, el 14 de octubre, una Parte hizo una declaración solicitando que, para la aprobación de las recomendaciones del CCT en futuros períodos de sesiones, la secretaría asegurara que no se programaran reuniones paralelas de los grupos regionales, y que se garantizara asimismo una representación justa entre los grupos regionales durante esas reuniones.

28. La misma Parte afirmó además que los denominados "principios básicos del examen científico por homólogos" que se recogían en el documento ICCD/COP(10)/CST/2 no se habían negociado en el grupo de contacto.

29. Por último, la Parte en cuestión señaló que era necesario pasar de la vigilancia y la notificación de indicadores a un enfoque más centrado en medidas concretas para luchar contra la desertificación y la degradación de las tierras, mediante el reforzamiento de la cooperación Norte-Sur y la intensificación de la colaboración, y también mediante el aumento de la transparencia y la utilización de tecnologías de eficacia probada.

F. Comité de Examen de la Aplicación de la Convención

30. La décima reunión del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención (CRIC) se celebró bajo la presidencia del Sr. Chenchu Norbu (Bhután). El Comité celebró siete sesiones, los días 11 a 21 de octubre de 2011.

31. En su sexta sesión, el 19 de octubre de 2011, el Comité convocó una mesa redonda sobre la evaluación de mitad de período de la Estrategia. Las deliberaciones de la mesa redonda figuran en el anexo VI del presente informe.

32. En la séptima sesión, el 20 de octubre de 2011, el Comité eligió por aclamación como Vicepresidentes al Sr. Ambroise Zanga (República Centroafricana), el Sr. Hussein Nasrallah (Líbano), el Sr. Luis Estuardo Ríos González (Guatemala) y el Sr. Uladzimir Sauchanka (Belarús).

33. El Comité presentó ocho recomendaciones a la CP. La Conferencia adoptó medidas al respecto en su novena sesión, el 21 de octubre de 2011.

G. Comité Plenario

34. En su primera sesión, el 10 de octubre de 2011, la Conferencia decidió establecer un Comité Plenario y decidió asignarle los temas del programa que se indican en el párrafo 11 del programa de la CP ¹, así como el examen del tema 3 a) del programa y el documento conexo ICCD/COP(10)/24. También transfirió el examen del documento ICCD/COP(10)/29 del tema 5 al tema 6 e) del programa.

35. En la misma sesión, la Conferencia designó al Sr. Philbert Brown (Jamaica) como Presidente del Comité Plenario. El Comité celebró seis sesiones, los días 11, 14, 19, 20 y 21 de octubre.

36. En la misma reunión, el Comité estableció dos grupos de contacto: a) un grupo de contacto sobre la evaluación del Mecanismo Mundial, dirigido por el Sr. Naser Moghaddasi (República Islámica del Irán); y b) un grupo de contacto sobre el presupuesto, dirigido por el Sr. Thomas Heimgartner (Suiza). En su segunda sesión, el 14 de octubre, el Comité decidió establecer un grupo de contacto adicional para tratar sus cuestiones pendientes.

¹ Véase el documento ICCD/COP(10)/1.

37. El Comité presentó 12 recomendaciones a la CP. La Conferencia tomó medidas al respecto en su novena sesión, el 21 de octubre de 2011.

H. Grupo *ad hoc* de Expertos

38. El Grupo *ad hoc* de Expertos se reunió el 20 de octubre de 2011 y celebró una sesión.

39. El Grupo formuló dos recomendaciones a la CP, que adoptó medidas al respecto en su novena sesión, celebrada el 21 de octubre.

40. El Grupo *ad hoc* de Expertos no presentó ningún resumen.

I. Asistencia

41. Asistieron al décimo período de sesiones de la CP representantes de las siguientes 156 Partes en la Convención:

Albania	Congo	Islas Cook
Alemania	Costa Rica	Islas Marshall
Angola	Côte d'Ivoire	Israel
Arabia Saudita	Cuba	Italia
Argelia	Dinamarca	Jamaica
Argentina	Ecuador	Japón
Armenia	Egipto	Jordania
Australia	Emiratos Árabes Unidos	Kazajstán
Austria	Eritrea	Kenya
Azerbaiyán	España	Kirguistán
Bahrein	Estados Unidos de América	Kiribati
Bangladesh	Etiopía	Kuwait
Barbados	ex República Yugoslava de Macedonia	Lesotho
Belarús	Fiji	Líbano
Bélgica	Filipinas	Liberia
Belize	Finlandia	Libia
Benin	Francia	Lituania
Bhután	Gabón	Madagascar
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Gambia	Malasia
Bosnia y Herzegovina	Georgia	Malawi
Botswana	Ghana	Mali
Brasil	Granada	Marruecos
Brunei Darussalam	Guatemala	Mauricio
Bulgaria	Guinea	Mauritania
Burkina Faso	Guinea Ecuatorial	México
Burundi	Guinea-Bissau	Micronesia (Estados Federados de)
Cabo Verde	Guyana	Mongolia
Camerún	Haití	Mozambique
Canadá	Honduras	Myanmar
Chad	Hungría	Namibia
Chile	India	Nauru
China	Indonesia	Nepal
Colombia	Irán (República Islámica del)	Níger
Comoras	Islandia	Nigeria

Niue	República Democrática	Tailandia
Noruega	Popular Lao	Timor-Leste
Omán	República Dominicana	Togo
Países Bajos	República Unida de Tanzania	Trinidad y Tabago
Pakistán	Rwanda	Túnez
Palau	Saint Kitts y Nevis	Turkmenistán
Panamá	Samoa	Turquía
Paraguay	Santa Lucía	Ucrania
Perú	Santo Tomé y Príncipe	Uganda
Polonia	Senegal	Unión Europea
Portugal	Seychelles	Uruguay
Qatar	Sierra Leona	Uzbekistán
República	Sri Lanka	Vanuatu
Centrafricana	Sudáfrica	Viet Nam
República Checa	Sudán	Yemen
República de Corea	Suecia	Zambia
República de Moldova	Suiza	Zimbabwe
República Democrática	Suriname	
del Congo	Swazilandia	

42. Asistieron también al período de sesiones observadores del siguiente Estado no parte en la Convención:

Santa Sede

43. Asistieron igualmente al período de sesiones observadores de Palestina.

44. Estuvieron asimismo representados los siguientes órganos, organizaciones y programas, oficinas y organismos especializados de las Naciones Unidas:

Banco Mundial

Comisión Económica y social para Asia y el Pacífico

Departamento de Información Pública

Estrategia Internacional de las Naciones Unidas para la Reducción de los Desastres

Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)

Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

Organización Meteorológica Mundial (OMM)

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)

Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)

Universidad de las Naciones Unidas

45. Asistieron también al período de sesiones los representantes de 21 organizaciones intergubernamentales y 51 organizaciones de la sociedad civil.

J. Documentación

46. Los documentos que se sometieron al examen de la CP en su décimo período de sesiones figuran en el anexo VII.

III. Inclusión de actividades de organizaciones no gubernamentales en el programa de trabajo oficial de la Conferencia de las Partes: sesiones de diálogo abierto

(Tema 12 del programa)

47. La Conferencia celebró dos sesiones de diálogo abierto en el marco de este tema del programa en sus sesiones segunda y octava, los días 14 y 19 de octubre.

48. En su segunda sesión, el 14 de octubre, la Conferencia celebró la primera sesión de diálogo sobre el tema "Tecnologías de ordenación sostenible de las tierras, incluidas la adaptación y la resiliencia", que fue coordinada por el Sr. Emmanuel Seck, de ENDA Tiers Monde (Senegal). Hicieron exposiciones el Sr. Jaekwang Ko, de la Red de organizaciones de la sociedad civil de Corea; la Sra. Halima Slimani, del Mouvement écologique Algérie; la Sra. Cecilia Leal, de la Fundación Oasis de Vida de Colombia; la Sra. Maria Bivol, de la ONG Bios de la República de Moldova; la Sra. Celia Barbero, de la Fundación IPADE de España; y el Sr. Subrata Bhattacharya, del Gramin Vikas Trust de la India.

49. En la octava sesión, el 19 de octubre, la Conferencia celebró su segunda sesión de diálogo, sobre el tema "Dinámicas, retos y oportunidades para la sociedad civil en la aplicación de la CLD sobre el terreno en el contexto de la iniciativa de Changwon", que fue coordinada por el Sr. Patrice Burger, del Centre d'Actions et de Réalisations Internationales (CARI). Hicieron exposiciones la Sra. Rachel Harris, de la Women's Environment and Development Organization (WEDO); la Sra. Seyram Agbemenya, del International Council for Local Environment Initiatives (ICLEI); la Sra. Khadija Razavi, del Centre for Sustainable Development (CENESTA); y el Sr. Noel Oettle, del Grupo de Gestión Ambiental.

50. La declaración de las organizaciones de la sociedad civil que participaron en la Conferencia figura en el anexo IV.

IV. Fase especial: sesiones de diálogo interactivo

(Tema 13 del programa)

51. La Conferencia celebró una fase especial de alto nivel con tres sesiones de diálogo interactivo en el marco de este tema del programa en sus sesiones cuarta a séptima, los días 17 y 18 de octubre.

52. En la cuarta sesión, celebrada el 17 de octubre, el Presidente de la Conferencia declaró abierta la fase especial de alto nivel y formuló una declaración.

53. En la misma sesión, el Secretario Ejecutivo de la CLD formuló también una declaración.

54. En esa misma sesión hicieron declaraciones ministeriales en nombre de los grupos regionales el Excmo. Sr. Rachid Benaissa, de Argelia (en nombre de los Estados de África); el Excmo. Sr. Alireza Owrangi, de la República Islámica del Irán (en nombre de los Estados de Asia y el Pacífico); el Excmo. Sr. José Amado Castillo González, de Cuba (en nombre de los Estados de América Latina y el Caribe); el Excmo. Sr. Janusz Zaleski, de Polonia (en nombre de la Unión Europea); el Excmo. Sr. Lazar Chirica, de la República de Moldova (en nombre del Anexo de Aplicación Regional V, correspondiente a los Estados de Europa Central y Oriental).

A. Mesa redonda 1: La desertificación, la degradación de las tierras y la sequía y la seguridad alimentaria: preservar la base de recursos para la seguridad alimentaria

55. En su cuarta sesión, el 17 de octubre, la Conferencia celebró la primera sesión de diálogo interactivo, copresidida por el Excmo. Sr. Rachid Benaissa, Ministro de Medio Ambiente y Ordenación de las Tierras de Argelia, y el Excmo. Sr. Alireza Owrangi, Viceministro y Director de la Organización de Gestión de Bosques, Tierras de Pastoreo y Cuencas Hidrográficas de la República Islámica del Irán. El orador principal fue el Dr. Dennis Garrity, ex Director General del Centro Mundial de Agrosilvicultura y Embajador de las Tierras Secas de la CLD, y el moderador fue el Sr. Ahmed Djoghlaif, Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Hicieron exposiciones los siguientes ponentes: el Excmo. Sr. Jean Kouliadiati, Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de Burkina Faso; el Excmo. Sr. David Ioseliani, Viceministro de Protección del Medio Ambiente de Georgia; y el Sr. Douglas Gardener, Administrador Adjunto del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

B. Mesa redonda 2: La CLD en el contexto de la Cumbre Río+20: la lucha contra la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía como piedra angular de la economía verde

56. En sus sesiones quinta y sexta, los días 17 y 18 de octubre, la Conferencia celebró la segunda sesión de diálogo interactivo, copresidida por el Excmo. Sr. Janusz Zaleski, Subsecretario de Estado de Polonia, y el Excmo. Sr. Denis Lowe, Ministro de Medio Ambiente y Avenamiento de Barbados. El orador principal fue el Sr. Salvano Briceño, ex Director de la Estrategia Internacional de las Naciones Unidas para la Reducción de los Desastres, y el moderador fue el Excmo. Sr. Kabelo Mafura, Ministro de Silvicultura y Regeneración de Tierras de Lesotho. Hicieron exposiciones los siguientes ponentes: el Excmo. Sr. Francis Nhema, Ministro de Medio Ambiente y Gestión de Recursos Naturales de Zimbabwe; el Excmo. Sr. Elio Vittorio Belcastro, Subsecretario de Estado del Ministerio de Medio Ambiente de Italia; y el Excmo. Sr. Blaise Onesiphore Ahnhanzo-Glele, Ministro de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Urbano de Benin.

C. Mesa redonda 3: Aprovechamiento de los conocimientos científicos en la lucha contra la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía: medidas para avanzar

57. En sus sesiones sexta y séptima, el 18 de octubre, la Conferencia celebró la tercera sesión de diálogo interactivo, copresidida por la Excmo. Sra. Yin Hong, Viceministra de la Administración Estatal de Silvicultura de China, y el Excmo. Sr. Lhafi Abdeladim, Alto Comisionado para los Recursos Hídricos, los Bosques y la Lucha contra la Desertificación de Marruecos. El orador principal fue el Sr. Rattan Lal, Profesor de Ciencias del Suelo de la

Universidad del Estado de Ohio, y el moderador fue el Sr. Timo Mäkelä, Director de Asuntos Internacionales, Instrumento Financiero para el Medio Ambiente (LIFE) y Ecoinnovación, de la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea. Hicieron exposiciones los siguientes representantes de alto nivel: la Excm. Sra. Sherry Ayittey, Ministra de Medio Ambiente de Ghana; el Excmo. Sr. Mohammed A. Alshiha, Viceministro de Asuntos Agrícolas de la Arabia Saudita; el Sr. William Dar, Director General del Instituto Internacional de Investigación de Cultivos para las Zonas Tropicales Semiáridas (ICRISAT); y el Sr. Michel Jarraud, Secretario General de la Organización Meteorológica Mundial.

58. En la fase de alto nivel también se examinó la "iniciativa de Changwon", una propuesta de la República de Corea en su calidad de país anfitrión. Las Partes expresaron su apoyo general a esta iniciativa, cuyo objetivo es aprovechar el potencial que ofrece el proceso de aplicación de la CLD.

59. En el anexo I figura un resumen de la fase de alto nivel y de sus tres sesiones de diálogo interactivo, elaborado por el Presidente de la Conferencia.

60. La lista de los oradores de las mesas redondas figura en el anexo II.

V. Novena Mesa Redonda de los Parlamentarios

61. La Conferencia celebró su novena Mesa Redonda de los Parlamentarios los días 13 y 14 de octubre, sobre el tema "El logro de la sostenibilidad mundial mediante la aplicación efectiva de la ordenación sostenible de las tierras, y la puesta en práctica de la Estrategia decenal de la CLD".

62. La declaración de los parlamentarios figura en el anexo III.

VI. Decisiones y resolución adoptadas por la Conferencia de las Partes

63. En su novena sesión, el 21 de octubre, la Conferencia adoptó 39 decisiones y 1 resolución.

A. Decisiones adoptadas por recomendación del Presidente de la Conferencia de las Partes

64. Por recomendación del Presidente de la Conferencia de las Partes en su décimo período de sesiones, la Conferencia adoptó las siguientes decisiones:

- 32/COP.10 Designación de una secretaría de la Convención y disposiciones para su funcionamiento: disposiciones administrativas y de apoyo
- 34/COP.10 Fase especial: sesiones de diálogo interactivo
- 35/COP.10 Informe sobre la novena Mesa Redonda de los Parlamentarios
- 36/COP.10 Declaración de las organizaciones de la sociedad civil que asistieron al décimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes
- 37/COP.10 Declaración del Foro empresarial sobre la ordenación sostenible de las tierras

- 38/COP.10 Programa de trabajo de la Conferencia de las Partes en su 11º período de sesiones
- 39/COP.10 Fecha y lugar de celebración del 11º período de sesiones de la Conferencia de las Partes

B. Decisiones adoptadas por recomendación de la Mesa

65. Por recomendación de la Mesa de su décimo período de sesiones, la Conferencia adoptó la siguiente decisión:

- 33/COP.10 Credenciales de las delegaciones

C. Decisiones adoptadas por recomendación del Comité Plenario

66. Por recomendación del Comité Plenario, la Conferencia adoptó las siguientes decisiones:

- 2/COP.10 Fortalecimiento y mejoramiento del proceso de alineación de los programas de acción con la Estrategia
- 3/COP.10 Mejoramiento de los mecanismos para facilitar la coordinación regional de la aplicación de la Convención
- 4/COP.10 Examen de los progresos realizados en la aplicación de la estrategia integral de comunicación
- 5/COP.10 Procedimientos revisados para la acreditación de las organizaciones de la sociedad civil y los representantes del sector privado ante la Conferencia de las Partes y para su participación en las reuniones y los procesos de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación
- 6/COP.10 Disposiciones institucionales y de gobernanza del Mecanismo Mundial
- 7/COP.10 La estrategia común de recaudación de fondos
- 8/COP.10 Seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en relación con la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el tema "Lucha contra la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza" y el proceso preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible
- 9/COP.10 Promoción y fortalecimiento de las relaciones con otras convenciones pertinentes y con los organismos, instituciones y organizaciones internacionales competentes
- 10/COP.10 Programa y presupuesto para el bienio 2012-2013
- 25/COP.10 Elección de la Mesa del Comité de Ciencia y Tecnología
- 28/COP.10 Artículo 47 del reglamento

31/COP.10 Decenio de las Naciones Unidas para los Desiertos y la Lucha contra la Desertificación

D. Decisiones adoptadas por recomendación del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención

67. Por recomendación del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención, la Conferencia aprobó las siguientes decisiones:

- 1/COP.10 Planes de trabajo multianuales de las instituciones y los órganos subsidiarios de la Convención y desempeño de las instituciones y los órganos subsidiarios de la Convención
- 11/COP.10 Colaboración con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial
- 12/COP.10 Proyecto de modalidades, criterios y mandatos para la evaluación de mitad de período del marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención
- 13/COP.10 Evaluación de la aplicación de la Convención sobre la base de los indicadores del desempeño
- 14/COP.10 El proceso iterativo relativo a la evaluación de la aplicación, incluidos los indicadores del desempeño y de impacto, las metodologías y los procesos de presentación de informes
- 15/COP.10 Examen de las prácticas óptimas en la aplicación de la Convención
- 16/COP.10 Programa de trabajo para la 11ª reunión del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención
- 17/COP.10 Fecha y lugar de celebración de la 11ª reunión del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención.

E. Decisiones adoptadas por recomendación del Comité de Ciencia y Tecnología

68. Por recomendación del Comité de Ciencia y Tecnología, la Conferencia adoptó las siguientes decisiones:

- 18/COP.10 Remodelación de la labor del Comité de Ciencia y Tecnología de conformidad con el marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018)
- 19/COP.10 Asesoramiento sobre la mejor forma de medir los progresos en la consecución de los objetivos estratégicos 1, 2 y 3 de la Estrategia
- 20/COP.10 Medidas que permitan a la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación llegar a ser una autoridad mundial en materia de conocimientos científicos y técnicos sobre la desertificación y la degradación de las tierras y sobre la mitigación de los efectos de la sequía
- 21/COP.10 El sistema de gestión de los conocimientos, incluidos los conocimientos tradicionales, las prácticas óptimas y los casos logrados

- 22/COP.10 Programa de becas de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación
- 23/COP.10 Lista de expertos independientes
- 24/COP.10 Funciones y responsabilidades de los corresponsales de ciencia y tecnología
- 26/COP.10 Fecha, lugar de celebración y programa de trabajo de la tercera reunión especial del Comité de Ciencia y Tecnología
- 27/COP.10 Programa de trabajo del 11º período de sesiones del Comité de Ciencia y Tecnología.

F. Decisiones adoptadas por recomendación del Grupo *ad hoc* de Expertos

69. Por recomendación del Grupo *ad hoc* de Expertos, la Conferencia adoptó las siguientes decisiones:

- 29/COP.10 Procedimientos y mecanismos institucionales para resolver las cuestiones de aplicación
- 30/COP.10 Anexos sobre procedimientos de arbitraje y conciliación

G. Resolución

70. También en su novena sesión, el 21 de octubre, la Conferencia adoptó la siguiente resolución por recomendación de la India:

- 1/COP.10 Expresión de agradecimiento al Gobierno y al pueblo de la República de Corea

VII. Conclusión del período de sesiones

A. Fecha y lugar de celebración del 11º período de sesiones de la Conferencia de las Partes

(Tema 14 del programa)

71. En la novena sesión, la Conferencia aprobó la decisión 39/COP.10, relativa a la fecha y el lugar de celebración del 11º período de sesiones de la Conferencia de las Partes.

B. Aprobación del informe de la Conferencia de las Partes sobre su décimo período de sesiones

(Tema 15 del programa)

72. En su novena sesión, la CP aprobó el proyecto de informe sobre su décimo período de sesiones (ICCD/CO(19)/L.18) y autorizó al Relator a que, con la asistencia de la secretaría, lo ultimara según correspondiera.

Anexo I

Resumen de la fase de alto nivel elaborado por el Presidente de la Conferencia de las Partes en su décimo período de sesiones

Introducción

1. La fase de alto nivel del décimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP 10) en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) se celebró los días 17 y 18 de octubre de 2011 en Changwon (República de Corea).
2. Con motivo de la fase de alto nivel, ministros, jefes de delegación, representantes de organizaciones internacionales y funcionarios de alto nivel celebraron debates generales en sesión plenaria, organizados en tres mesas redondas ministeriales. Las autoridades políticas trataron lo siguiente:
 - a) Mesa redonda 1: La desertificación, la degradación de las tierras y la sequía y la seguridad alimentaria: preservar la base de recursos para la seguridad alimentaria;
 - b) Mesa redonda 2: La CLD en el contexto la Cumbre Río+20: la lucha contra la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía como piedra angular de la economía verde;
 - c) Mesa redonda 3: Aprovechamiento de los conocimientos científicos en la lucha contra la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía: medidas para avanzar.
3. Además, examinaron la "iniciativa de Changwon", que fue presentada por el Gobierno de la República de Corea, habida cuenta de que el Ministro del Servicio Forestal de Corea ocupaba el cargo de Presidente de la CP 10.

I. Mesa redonda 1: La desertificación, la degradación de las tierras y la sequía y la seguridad alimentaria: preservar la base de recursos para la seguridad alimentaria

4. Muchos participantes destacaron los vínculos existentes entre la degradación de las tierras y la seguridad alimentaria, que constituían un grave obstáculo en numerosos países en desarrollo afectados por la desertificación. Señalaron como elementos críticos la falta de seguridad alimentaria, así como la escasez de energía y de agua. Varios participantes destacaron que la hambruna que padecía en la actualidad el Cuerno de África demostraba la necesidad de desarrollar sistemas de producción más resistentes a la sequía.
5. Sin embargo, en relación con el mejoramiento de la productividad de las tierras, el debate entre los ministros puso de manifiesto que, a pesar de la fragilidad de los ecosistemas y de las difíciles condiciones de vida, los habitantes de los ecosistemas afectados por la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía (DDTS) habían demostrado, en muchos países, su resiliencia y su capacidad de adaptación en un entorno extremadamente riguroso y cambiante. Millones de pequeños agricultores estaban adoptando métodos eficaces para regenerar las tierras degradadas.

6. Algunos países del Sahel, como el Níger y Burkina Faso, fueron citados por los esfuerzos que habían dedicado a ecologizar sus ecosistemas y a renovar su producción agrícola. A ese respecto, algunas Partes señalaron la importancia de incorporar una perspectiva de género al abordar la DDTS. El empoderamiento de la mujer se consideraba como una forma de desarrollar soluciones sostenibles a nivel local en las zonas rurales. Con respecto a las medidas de política para invertir en el mejoramiento de la ordenación sostenible de las tierras, varios participantes destacaron la necesidad de que se movilizaran recursos financieros suficientes y, en particular, que se asegurara un acceso fácil a los recursos que ofrecía el Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

II. Mesa redonda 2: La CLD en el contexto de la Cumbre Río+20: la lucha contra la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía como piedra angular de la economía verde

7. El debate en torno a este tema ofreció a las Partes un contexto adecuado para intercambiar opiniones y estudiar formas de contribuir al posicionamiento de la CLD en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20).

8. Durante los intercambios preliminares, se recordó a las Partes que los objetivos de Río+20 eran asegurar un compromiso político renovado para el desarrollo sostenible, evaluar los progresos realizados hasta la fecha, así como las deficiencias observadas en la puesta en práctica de los resultados de las principales cumbres sobre el desarrollo sostenible, y hacer frente a los desafíos nuevos y emergentes. Río+20 se centraría en dos temas principales: 1) una economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza; y 2) el marco institucional para el desarrollo sostenible.

9. Varias Partes señalaron que la tierra tenía el potencial de hacer frente a los principales desafíos de hoy, como la lucha contra el cambio climático y la pérdida de biodiversidad. Muchos señalaron que, por este motivo, la CLD debería recibir más apoyo mediante el establecimiento de un grupo intergubernamental de expertos sobre las tierras y el suelo, con el fin de vigilar mejor la aplicación de la Convención.

10. Algunas Partes indicaron también que en Río+20 se podría reconocer el hecho de que la degradación de las tierras había sobrepasado los ecosistemas señalados en el texto de la Convención en el momento de su aprobación (las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas). Así pues, la Cumbre de Río podría reconocer a la CLD como un proceso intergubernamental único y capacitado para hacer frente a los problemas de la degradación de las tierras a nivel mundial.

11. Muchas Partes pidieron que se intensificara la actividad sinérgica entre las tres convenciones de Río (la Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la CLD y el Convenio sobre la Diversidad Biológica), especialmente en lo relativo a su aplicación a nivel nacional, mediante los programas de acción nacionales (PNA), los programas nacionales de adaptación (PNA) y las estrategias y los planes de acción nacionales sobre la biodiversidad. Algunas Partes subrayaron el nexo entre la pobreza y la degradación de las tierras. Señalaron que Río+20 debía examinar ese vínculo, especialmente al tratar la cuestión de la economía verde.

12. El concepto del crecimiento verde también se había examinado ampliamente. Los ministros reiteraron que, en su entendimiento, y desde el punto de vista de la CLD, el concepto del crecimiento verde debería integrar plenamente la ordenación sostenible de las tierras, la infraestructura agrícola y rural, la producción de alimentos y la disponibilidad de recursos hídricos y los sistemas de almacenamiento del agua, todos ellos considerados

esenciales para el logro de los objetivos de la CLD. Según los ministros, esa sería la mejor plataforma para renovar los esfuerzos mundiales para el desarrollo sostenible mientras se avanzaba hacia la celebración de la Cumbre Río+20.

III. Mesa redonda 3: Aprovechamiento de los conocimientos científicos en la lucha contra la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía: medidas para avanzar

13. Se reiteró que el marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (la Estrategia) tenía la visión de lograr que la CLD se convirtiera en una autoridad mundial sobre los conocimientos científicos y técnicos relativos a la desertificación y la degradación de las tierras y la mitigación de los efectos de la sequía.

14. El diálogo entre las autoridades y los científicos durante la fase de alto nivel ayudó a armonizar puntos de vista y a crear un entendimiento común sobre cuestiones esenciales relacionadas con la DDTS.

15. El diálogo tenía por objeto encontrar mejores formas de comunicación sobre los conocimientos científicos entre la comunidad científica y las autoridades, y comprender mejor los vínculos entre la DDTS y otras cuestiones relacionadas con el desarrollo sostenible. Se examinaron las cuestiones siguientes: 1) ¿De qué forma puede la CLD establecer el nexo entre ciencia y política y ofrecer a las autoridades información pertinente sobre las prácticas de uso sostenible de la tierra en los ecosistemas afectados? y 2) ¿Qué tipo de iniciativas de política deberían establecerse para recompensar a los usuarios de las tierras por su contribución al bien mundial al hacer mejorar la situación de los ecosistemas afectados?

16. Muchas Partes pidieron que se reforzara la base científica para comprender mejor la DDTS. Reiteraron que el proceso de la CLD había alcanzado la fase en que había que establecer un órgano intergubernamental de asesoramiento sobre las cuestiones relacionadas con la DDTS, que podría ofrecer a las autoridades un asesoramiento experto y autorizado para un proceso de adopción de decisiones eficaz con el fin de revertir la desertificación y la degradación de las tierras, fomentar la resiliencia a la sequía y romper el nexo entre desertificación y pobreza. Muchas Partes propusieron asimismo que se estableciera una metodología unificada para medir metas cuantificables que permitieran vigilar mejor la aplicación de la Convención.

17. Los participantes también señalaron que la ciencia debería complementar y nutrir las actividades de la CLD a nivel nacional y debatieron distintas opciones para ofrecer información a las autoridades sobre cuestiones científicas relacionadas con la DDTS. No obstante, estuvieron de acuerdo en que la ciencia podía informar las políticas, y viceversa.

IV. La "iniciativa de Changwon"

18. El objetivo de la "iniciativa de Changwon" es complementar la Estrategia mediante el establecimiento de metas y la consolidación de asociaciones eficaces.

19. El Gobierno de la República de Corea identificó diversas esferas de interés derivadas de la Estrategia y de decisiones de la CP. Esas esferas incluían tres componentes: 1) mejorar el proceso científico de la CLD; 2) movilizar recursos adicionales y facilitar los acuerdos de asociación; y 3) recabar de manera más intensa la colaboración del sector

privado, y promover las prácticas óptimas mediante la puesta en marcha del premio "Tierras para la vida" (*land for life*).

20. Al examinar la "iniciativa de Changwon", muchas Partes la consideraron como un elemento positivo, y se invitó a la Mesa de la CP 10 a hacer un seguimiento de su puesta en práctica entre períodos de sesiones.

21. Como resultado de las deliberaciones a nivel ministerial, la fase de alto nivel tomó nota con reconocimiento y gratitud de la "iniciativa de Changwon", que figura como apéndice al presente resumen.

Apéndice

La iniciativa de Changwon

(El texto figura en el documento ICCD/COP(10)/MISC.5/Rev.4).

Anexo II

[English only]

List of speakers at the special segment: interactive dialogue sessions

Round table 1: Desertification, land degradation and drought and food security: Preserving the resource base for our food security

1. Mr. Michel Mordasini, Assistant Director-General, Head of the Directorate Global Cooperation, Swiss Development Agency and Cooperation
2. H.E. Ms. Rejoice Mabudafhasi (South Africa) Deputy Minister of Water and Environmental Affairs
3. Mr. José Ramón Cueva (Argentina), Director de Conservación del Suelo y Lucha la Desertificación de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable
4. H.E. Mr. Pedro García Brito (Dominican Republic), Vice-Ministro, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
5. H.E. Mr. George Owour, Ambassador, Embassy of the Republic of Kenya, Nairobi
6. Dr. Sohrab Ali (Bangladesh), Deputy Director, Ministry of Environment and Forests
7. H.E. Sigbjorn Tenfjord, Ambassador of Norway to the Republic of Korea
8. H.E. Ms. Sherry Ayittey (Ghana), Minister of Environment
9. H.E. M. Blaise Ahanhanzo-Glele (Benin), Ministre de l'environnement, l'habitat et de l'urbanisme.

Round table 2: The UNCCD in the context of the Rio + 20: Addressing Desertification, land degradation and drought as a cornerstone of the Green Economy

1. H.E. Mr. José Amado Castello González (Cuba), Ministro de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente
2. H.E. Mr. Arefaine Behre (Eritrea), Minister of Agriculture
3. Ms. Maria Victoria Chiriboga (Ecuador), Director of Mitigation and Adaption of Climate Change
4. H.E. Mr. Ambroise Zanga (Central African Republic), Directeur général de l'environnement et de l'économie sociale
5. Mr. Agus Sarsito, Director of International Cooperation, Ministry of Forestry of Indonesia
6. H.E. Mr. Yb Datuk Sei Noh Bin Haji Omar (Malaysia), Minister of Agriculture and Agro-Based Industry
7. H.E. Ms. Rejoice Mabudafhasi (South Africa), Deputy Minister of Water and Environmental Affairs
8. H.E. Mr. Hem Raj Tater (Nepal), Minister for Environment
9. H.E. Mr. Ha Young-hyo (Republic of Korea), Vice-Minister of the Korea Forest Service

10. Mr. Md. Ali Sohrab (Bangladesh), Deputy Director, Ministry of Environment and Forest
11. Mr. Ahmed Saif Al Matri (United Arab Emirates), Director of Desertification Department, Ministry of Environment and Water
12. Sra. Ivy Eliana Beltrán Jauna (Plurinational State of Bolivia), Funcionaria de la Unidad Madre Tierra y Agua, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
13. Mr. Paulino Franco Carvalho Neto (Brazil), Head of Delegation, Ministry of External Relations
14. Mr. Bolat Bekniyaz (Kazakhstan), national focal point, Ministry of Environment
15. Ms. Nkareng Mahlompho Mota (Lesotho), Principal Secretary, Ministry of Forestry and Land Reclamation
16. H.E. Ms. Sherry Ayithey (Ghana), Minister of Environment
17. M. Sandjima Dounia (Chad), Secrétaire général, Ministère de l'environnement, de l'eau et des ressources halieutiques
18. H.E. M. Henri Djombo (Congo), Ministre du développement durable de l'économie forestière et de l'environnement
19. H.E. Mr. Sigbjorn Tenfjord (Norway), Ambassador of Norway to the Republic of Korea
20. H.E. Mr. Casimiro Huate (Mozambique), Minister
21. Mr. B.M.S. Rathore (India), Joint Secretary, Ministry of Environment and Forests,

Round table 3: Harnessing science knowledge for combating desertification, land degradation and drought: The path to improvement

1. Sr. Octavio Pérez Pardo (Argentina), Punto focal nacional, Director de Conservación del Suelo y Lucha contra la Desertificación
2. M. Michel P. Sedogo (Burkina Faso), Correspondant national pour la science et la technologie, Directeur de recherche Agro-Eco-Pédologie INERA/CNRST
3. Mr. Abilio Syanga (Angola), Consul General, Ms. Sylvia Marasigan (Philippines); Vice-Minister, Ministry of Urbanism and Environment
4. H.E.Mr. Blaise Louembe (Gabon), Minister
5. Mr. Agus Sarsito (Indonesia), Head of International Cooperation of Forestry Ministry
6. Mr. Nguen Ba Ngai (Vietnam), Director, Vietnam Forest
7. Mr. Ibrahim M. Nasr (Egypt), President of Desert Research Center
8. Mr. Jeff Herrick (United States), Research Soil Scientist, Department of Agriculture
9. H.E. Mr. Mladen Zirojevic (Bosnia and Herzegovina), Minister of Foreign Trade and Economic Relations
10. Mr. Jesda Kaewkulaya (Thailand), Senior Expert, National Water Resource Committee
11. H.E. Mr. Kamanzi Stanislas (Rwanda), Minister of Natural Resources
12. Ms. Farah Ebraheem (Kuwait), Director of Coastal Monitoring and Desertification

13. Mr. Ngosi C. Mwihava (United Republic of Tanzania), Deputy Permanent Secretary, Ministry of Environment
14. Ms. Maria Victoria Chiriboga (Ecuador), Undersecretary of Climate Change, Ministry of the Environment
15. Mr. Fundisile Mkeleni (South Africa), Deputy Director-General of Biodiversity and Conservation at the Department of Environmental Affairs
16. Mr. Fasil Reda (Ethiopia), Research Program Coordinator, Environmental Protection Authority
17. Mr. Uriel Safriel (Israel), Professor of Ecology, Center of Environment Conventions Blaustein Institute for Desert Research

Anexo III

Declaración de los parlamentarios

Novena Mesa Redonda de los Parlamentarios, celebrada en Changwon los días 13 y 14 de octubre de 2011, en paralelo con el décimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación

El papel de los parlamentarios en las actividades de lucha contra la desertificación: contribuciones de los parlamentos al logro de la sostenibilidad mundial mediante la aplicación efectiva de la ordenación sostenible de las tierras, y a la puesta en práctica de la Estrategia decenal de la CLD

Nosotros, los parlamentarios, reunidos en Changwon (provincia de Gyeongnam, República de Corea) los días 13 y 14 de octubre de 2011 para tratar las cuestiones de la ordenación sostenible de las tierras y la Estrategia decenal en la novena Mesa Redonda, por invitación de la secretaria de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD), apoyada por la Unión Interparlamentaria (UIP) y el Parlamento de la República de Corea, con ocasión del décimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes:

Reafirmamos nuestra responsabilidad de promover y fortalecer los pilares, interdependientes y que se refuerzan entre sí, en que se sustenta el desarrollo humano sostenible a nivel local, nacional, regional y mundial, sin olvidar nuestra adhesión a los principios de la indivisibilidad de los derechos humanos y la dignidad humana para todos, así como a los sistemas democráticos y a una mejor gobernanza, basada en instituciones nacionales, internacionales y multilaterales más eficaces, democráticas y capaces de rendir cuentas;

Manifestamos nuestra alarma por la mayor frecuencia de las sequías y las inundaciones y por la tendencia continua a la desertificación, la erosión de los suelos y el empobrecimiento, como la que se observa actualmente en el Gran Cuerno de África;

Reconocemos que la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía, así como el cambio climático, con sus efectos negativos de elevación del nivel del mar y pérdida continua de diversidad biológica, amenazan los procesos que permiten la vida en la Tierra y la ecosfera mundial;

Recomendamos que los procesos de aplicación de la CLD se vinculen mucho más estrechamente con las metas relativas al clima, la erradicación de la pobreza y los esfuerzos destinados a hacer frente a la falta de seguridad alimentaria, la migración forzosa y los conflictos causados por los recursos escasos, y a lograr la integración de la desertificación en las políticas nacionales pertinentes;

Estamos convencidos de que el proceso de aplicación de la CLD debe reforzarse con un marco mundial para las tierras y los suelos, que ofrezca posibilidades de adaptación, mitigación y resiliencia en la lucha contra los efectos negativos del cambio climático y contribuya así a la sostenibilidad mundial, de conformidad con el Objetivo de Desarrollo del Milenio 7 (asegurar la sostenibilidad ambiental);

Propugnamos, como consecuencia de la aprobación de la Estrategia decenal de la CLD, la adopción de nuevas medidas para que la Convención llegue a ser una autoridad mundial en materia de conocimientos científicos y técnicos, como el establecimiento de un grupo o plataforma intergubernamental de expertos sobre las cuestiones de la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía;

Alentamos a la CLD, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Convenio sobre la Diversidad Biológica a que sigan fomentando las sinergias en pie de igualdad;

Destacamos que los diversos retos —desde el cambio climático y la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía hasta las crisis económicas, financieras, de los alimentos y de la energía— ofrecen una oportunidad sin precedentes de remodelar la agenda del desarrollo y renovar los esfuerzos de los parlamentarios;

Invitamos a las Partes presentes en el décimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en Changwon a que busquen formas innovadoras de conseguir nuevamente y mantener un compromiso político de alto nivel, y a que impartan orientaciones para el futuro, teniendo en cuenta los resultados de las deliberaciones de la novena Mesa Redonda de los Parlamentarios.

Nosotros, los parlamentarios, declaramos lo siguiente:

A. Logro de la sostenibilidad mundial mediante la aplicación efectiva de la ordenación sostenible de las tierras

1. Los parlamentarios tenemos la responsabilidad especial de proteger los recursos naturales y promover la sostenibilidad mundial. La ordenación sostenible de las tierras es una medida efectiva del logro de varios importantes beneficios locales, regionales y mundiales y contribuye a la sostenibilidad mundial.
2. Con la Estrategia decenal, en que se recomienda la ordenación sostenible de las tierras como un instrumento importante, las Partes en la Convención se comprometieron a crear una base común, nueva y revitalizada, para todos los interesados en la CLD con el fin de mejorar la aplicación de la Convención. Pedimos a todos los interesados que se esfuercen más por pasar de las palabras a los hechos.
3. Los parlamentos y los gobiernos deberían hacer todo lo posible por introducir efectivamente medidas encaminadas a prevenir y combatir la desertificación y a mitigar los efectos de los desastres naturales por medio de las políticas y los programas pertinentes, como los relacionados con la ordenación de las tierras, el agua y los bosques, la agricultura, el desarrollo rural, los sistemas de alerta temprana, la energía, la erradicación de la pobreza y las estrategias de desarrollo sostenible.
4. Los parlamentarios deberían apoyar ampliamente la premisa de que la transición hacia una agricultura sostenible y una ordenación sostenible de las tierras, en que se reconozca el papel crucial de la mujer y de los conocimientos indígenas, ha de formar parte de la solución para el desarrollo sostenible. Los invitamos a actuar como agentes de cambio.
5. Apoyados y vigilados por los parlamentos, los gobiernos deberían establecer un marco de política propicio para reducir a cero la degradación neta de las tierras. Los parlamentarios pedimos al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) que siga promoviendo la agenda de la ordenación sostenible de las tierras, y que con ese fin facilite a los países Partes afectados que reúnan las condiciones para ello suficientes recursos

financieros adicionales para los procesos de aplicación de los programas de acción en el marco de la CLD.

6. Los parlamentarios deberían tratar de recabar la participación de todos los actores, incluidos los gobiernos regionales y locales y los asociados de la sociedad civil y del sector privado, en la planificación y aplicación de las políticas de ordenación sostenible de las tierras.

7. Los parlamentarios y los gobiernos deberían ser alentados a promover la conciencia ambiental, informar al público y reforzar la educación sobre la desertificación, la ordenación sostenible de las tierras, las medidas para reducir los desechos alimentarios y la acción coordinada contra la degradación del medio ambiente.

8. Con el fin de crear algún tipo de emulación y estímulo, podría estudiarse la posibilidad de establecer premios mundiales, nacionales y/o regionales por la ordenación sostenible de las tierras, en un marco prestigioso estructurado, por ejemplo, en cinco niveles: los dirigentes políticos, los funcionarios públicos, la sociedad civil, el sector privado y los medios de comunicación.

9. Los donantes internacionales han asumido numerosos compromisos con África y con los países en desarrollo de otras regiones y necesitan cumplirlos, y los parlamentos deben asumir una función de apoyo a este respecto. Los parlamentos deberían ayudar a movilizar niveles adecuados y previsibles de recursos financieros, transferencia de tecnología y fomento de la capacidad.

10. Los parlamentos de los países desarrollados deben esforzarse por aumentar la asistencia oficial para el desarrollo (AOD), especialmente en los países que hasta la fecha no han logrado la meta del 0,7%; esta meta debe alcanzarse de aquí a 2015.

11. Las cuestiones de la desertificación y la degradación de las tierras merecen más atención política a nivel mundial. Es preciso abordar el problema de la pérdida de productividad de los suelos en el tratado posterior a Kyoto. Los parlamentos deberían apoyar la iniciativa del Nuevo Pacto Verde Mundial, a condición de que la ordenación sostenible de las tierras forme parte de él y de las futuras estrategias de protección del clima, en particular para la conferencia Río+20.

12. Los parlamentos pueden promover formas de cooperación internacional, regional y subregional que favorezcan la mejora de las relaciones entre sí y con los agentes pertinentes, con inclusión, si es necesario, de actividades diplomáticas parlamentarias.

13. Podrían crearse mecanismos de supervisión parlamentaria (respecto del FMAM y de los bancos regionales de desarrollo). Alentamos a los parlamentos a que se coordinen mejor con las organizaciones (sub)regionales o continentales pertinentes, en un esfuerzo por promover la alineación de los programas de acción regionales y subregionales con la Estrategia decenal de la CLD y su aplicación.

B. Aplicación de la Estrategia decenal

14. Los parlamentos apoyarán con medidas adecuadas la aplicación de la Estrategia decenal, en particular de sus cuatro objetivos estratégicos: mejorar las condiciones de vida de las poblaciones afectadas; mejorar la productividad de las poblaciones afectadas; generar beneficios mundiales; y movilizar recursos para apoyar la aplicación de la Convención mediante alianzas eficaces entre agentes nacionales e internacionales.

15. Los parlamentos pueden ayudar a alinear los programas de acción nacionales con los objetivos estratégicos y operacionales de la Estrategia, a fin de asegurar que se adopten las medidas apropiadas a nivel nacional, subregional/regional y mundial.

16. Los parlamentos pueden promulgar normas y una base legislativa, y armonizarlas con las disposiciones de la Estrategia. Pueden promover las correspondientes leyes y normas de tenencia de la tierra y acuerdos internacionales sobre las tierras que sean acordes con el paradigma del desarrollo humano sostenible.
17. Los parlamentos pueden velar por que se asignen recursos financieros suficientes a los sectores a los que se refiere la Estrategia; podría estudiarse la posibilidad de crear partidas específicas en los presupuestos nacionales.
18. Los parlamentos pueden asegurarse de que la AOD y otras fuentes de ayuda exterior se incluyan en los presupuestos y se integren en los planes de desarrollo de los países. Pueden solicitar que se elaboren "marcos de inversión integrados" para apalancar recursos nacionales, bilaterales y multilaterales con vistas a mejorar la calidad y aumentar el impacto de las intervenciones, en el espíritu de la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda.
19. Los parlamentos pueden vigilar las medidas ejecutivas y controlar si la aplicación de la Estrategia está bien encaminada, entre otras cosas, planteando preguntas e interpelaciones al poder ejecutivo, adoptando resoluciones, estableciendo comisiones especiales, celebrando audiencias regulares y organizando visitas sobre el terreno. Los parlamentos de los países en desarrollo tienen la responsabilidad especial de velar por la plena transparencia y rendición de cuentas respecto de la ayuda, de conformidad con los principios establecidos en la Declaración de París.
20. En cada parlamento debería establecerse una red nacional de parlamentarios y un funcionario de enlace sobre las cuestiones de la CLD.
21. Como representantes del pueblo, los parlamentarios son con frecuencia agentes de desarrollo, líderes de opinión y también buenos divulgadores de información en la sociedad. Pueden servir de cauces para dar a conocer la meta de la Estrategia y sus objetivos estratégicos al público y a las comunidades de base, haciendo participar a las autoridades y las poblaciones locales, las mujeres y los jóvenes, el sector empresarial, las ONG y las organizaciones comunitarias, las escuelas, los círculos académicos, los artistas y los periodistas. Deberían velar por que sus partidos políticos integren la ordenación sostenible de las tierras en sus manifiestos y otros documentos de política como asunto prioritario.

C. Los parlamentos: más voluntad política y un compromiso político más firme

22. Nosotros, los parlamentarios, reafirmamos nuestra resolución de hacer todo lo posible por reforzar la voluntad política, que es esencial para la puesta en práctica plena y eficaz de la CLD y de su Estrategia decenal y para lograr la sostenibilidad mundial mediante la aplicación efectiva de la ordenación sostenible de las tierras a nivel local, nacional, regional y mundial.
23. La CLD merece un mayor éxito, por el bien de las personas aquejadas por los problemas de la desertificación, y también una mayor visibilidad, para lo cual deben mejorarse el perfil de la CLD y sus instituciones, de modo que la desertificación pase a ser una piedra angular de la arquitectura general de la gobernanza ambiental a nivel mundial.
24. Debido al elevado interés político de las cuestiones de la degradación de las tierras, la erosión de los suelos y la desertificación, se requiere una mayor voluntad política y una participación parlamentaria más enérgica en la aplicación de la CLD y de su Estrategia decenal a nivel nacional, (sub)regional e internacional. La Red Parlamentaria de la CLD debe utilizarse mejor. El Comité Directivo debería ejercer más liderazgo en el

fortalecimiento de la Red, y velar por un mejor seguimiento de las declaraciones de las Mesas Redondas.

25. **Por último, como parlamentarios**, pedimos a la secretaria de la CLD que, con la asistencia del Comité Directivo y de la Unión Parlamentaria:

a) Adopte las medidas de seguimiento adecuadas respecto de los resultados de la presente Mesa Redonda.

b) Apoye al Presidente del Comité Directivo para que la organización pueda aprovechar todos los contextos pertinentes, incluida la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) de 2012, para transmitir nuestro mensaje a los encargados de adoptar las decisiones y a la comunidad internacional.

c) Facilite la organización de la décima Mesa Redonda de Parlamentarios conjuntamente con el 11º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención. Alentamos firmemente a participar en ella a los parlamentarios de países tanto desarrollados como de países en desarrollo.

Anexo IV

Declaración de las organizaciones de la sociedad civil

1. Las organizaciones de la sociedad civil reunidas en Changwon con motivo del décimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP 10) en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) deseamos agradecer a las autoridades de Corea encargadas de la coordinación de esta Conferencia, a la secretaria de la Convención y, en particular, a la red de organizaciones de la sociedad civil de Corea sus esfuerzos y su apoyo, junto con a las demás organizaciones que han hecho posible la Conferencia.
2. Las organizaciones de la sociedad civil participantes destacamos la urgencia de hacer frente a la desertificación. Estudios recientes indican que las tierras secas no solo abarcan el 41,3% del total de la superficie terrestre, sino que, además, tienen una población de 2.100 millones de personas, es decir, uno de cada tres habitantes del mundo. Además, una de cada tres cosechas que se cultivan hoy en día tiene su origen en las tierras secas. Esas tierras acogen también al 50% del ganado del mundo, son ricos hábitats de fauna salvaje y representan casi la mitad de todos los sistemas cultivados.
3. A lo largo de los años, las organizaciones de la sociedad civil han llevado a cabo intensas actividades de gestión de los recursos naturales para mejorar los medios de vida de los pobres de las zonas rurales, lograr el empoderamiento de la mujer y crear conciencia.
4. Nos preocupa la falta de acción para aplicar y poner en práctica la CLD a nivel comunitario, e instamos a todas las Partes a que hagan un mayor esfuerzo para otorgar a la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía (DDTS) la prioridad que merece y a que desarrollen actividades concretas para aliviar el sufrimiento de las comunidades afectadas por la desertificación y la sequía. En relación con la sequía, pedimos que se establezcan mecanismos de emergencia para hacer frente a los desastres causados por este fenómeno.
5. La incorporación de la perspectiva de género constituye el actual enfoque internacional para la promoción de la igualdad y la equidad entre los sexos en la sociedad. Creemos firmemente que, en el plano nacional, ese enfoque debería enfrentar la incorporación de una perspectiva de género en todos los planes, políticas, programas y proyectos gubernamentales a fin de asegurar que estos afecten a mujeres, hombres y jóvenes de manera equitativa.
6. La participación de las organizaciones de la sociedad civil en el proceso de la CLD disminuye año tras año en comparación con el número de organizaciones acreditadas. Reiteramos enérgicamente nuestra petición de una mayor participación de las organizaciones de la sociedad civil en el proceso, tal y como se dispone en la Convención. Las organizaciones de la sociedad civil participan activamente en la documentación de las prácticas óptimas que presentan una eficacia probada y un carácter innovador en el intercambio de conocimientos. Por este motivo, cabe lamentar que esas organizaciones no puedan comunicar sus experiencias y conocimientos directamente a la CP a través del sistema de examen del desempeño y evaluación de la aplicación (PRAIS), como lo recomendó el CRIC en su novena reunión.
7. Destacamos la importancia de crear un inventario mundial de las plantas resistentes a la sequía. A este respecto, las organizaciones de la sociedad civil podrían contribuir a la identificación y la recopilación de información sobre esas plantas en sus respectivos países, en colaboración con las entidades de ciencia y tecnología.

8. Las organizaciones de la sociedad civil exigimos también que la CLD preste especial atención y un firme apoyo a las zonas conservadas por pueblos indígenas y comunidades locales. Esas zonas presentan importantes ventajas para la conservación y los medios de vida, y ofrecen un importante potencial para hacer frente a problemas de ámbito mundial como el cambio climático, la lucha contra la desertificación, la conservación de la biodiversidad, el mantenimiento de las funciones de los ecosistemas y la facilitación de la conectividad ecológica en todo el paisaje. Han sido aprobadas en el marco del Programa de trabajo sobre las zonas protegidas del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), lo cual, en nuestra opinión, puede constituir una importante oportunidad de cooperación entre las convenciones multilaterales sobre el medio ambiente.

9. Es necesario reforzar la base de conocimientos científicos sobre la ordenación sostenible de las tierras a fin de lograr que se adopten decisiones de política eficaces en relación con la DDTS. Por consiguiente, pedimos que se establezca un grupo intergubernamental de expertos sobre el suelo y las tierras en la CLD. La labor de este grupo de expertos también complementará las aportaciones científicas y tecnológicas en los círculos de sinergia entre las convenciones de Río. El grupo debería contar entre sus miembros a representantes de las organizaciones de la sociedad civil.

10. Las organizaciones de la sociedad civil recomendamos que esta Convención tome la iniciativa en la promoción del desarrollo de sinergias para la aplicación efectiva de la CLD. La experiencia ha demostrado que el logro de los resultados deseados en las estrategias de la CLD no se puede producir de manera totalmente aislada de las demás convenciones conexas.

11. Las organizaciones de la sociedad civil hemos adoptado en la CP 10 la iniciativa de formar una alianza en esta Convención para crear y establecer una plataforma entre sus grupos de interesados para el intercambio de experiencias, tecnología y prácticas óptimas relacionadas con la DDTS. Esperamos que esta alianza conlleve también una colaboración y un diálogo efectivos con los interesados en el proceso de la CLD.

12. Las organizaciones de la sociedad civil celebramos y apoyamos la iniciativa de Changwon. Para que sea más incluyente y participativa, exigimos que cuente con la participación activa de la sociedad civil.

13. Las organizaciones de la sociedad civil consideramos que algunas cuestiones deben abordarse urgentemente en el proceso de la CLD. El acaparamiento de tierras se ha convertido en una amenaza a la producción de alimentos y la seguridad y la soberanía alimentarias. La adquisición de vastas extensiones de tierras agrícolas comunitarias por empresas multinacionales ha establecido una competencia directa entre el acceso a la tierra para el cultivo de alimentos por parte de las comunidades locales, por un lado, y el acceso a la misma tierra para el cultivo de cosechas no comestibles, y en particular de agrocombustibles, por las multinacionales. La acaparación de tierras priva a las comunidades del capital que las nutre, que es la tierra.

14. Instamos también no solo a las sociedades civiles, sino también a las demás partes, a que presten una mayor atención a la extrema pobreza y la injusticia social causadas por la deforestación y la degradación de las tierras.

Anexo V

Declaración del Foro empresarial sobre la ordenación sostenible de las tierras

Declaración de Gyeongnam

Los problemas ambientales no se pueden resolver sin la participación dinámica y creciente del sector privado, ya que las empresas desempeñan un papel cada vez mayor en la acción para hacer frente a los complejos desafíos relacionados con el medio ambiente. Estos problemas y desafíos tal vez puedan superarse mediante el establecimiento de programas activos de responsabilidad social de las empresas que atiendan a necesidades vitales a nivel local y den lugar al crecimiento económico y a la innovación a través de la ciencia moderna, la educación y la inversión, y velando por que las actividades de lucha contra la desertificación redunden también en el mejoramiento de los medios de vida. A este respecto, nosotros, como Foro empresarial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD), apelemos a la sabiduría de nuestros gobiernos para que respalden las iniciativas empresariales encaminadas a mitigar el cambio climático, la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía y la pérdida de diversidad biológica.

La lucha contra la desertificación tal vez no aporte beneficios inmediatos a las inversiones realizadas, por lo que los gobiernos deberían integrar sus esfuerzos con los de la comunidad empresarial y la sociedad civil. Cabe esperar que, a largo plazo, la disminución de la huella de carbono mediante la sostenibilidad de la agricultura, la silvicultura y la ordenación de las tierras permita reducir a cero la degradación de las tierras.

El primer Foro empresarial sobre la ordenación sostenible de las tierras se puso en marcha en conexión con la CP 10 de la CLD, añadiendo valor a esa Conferencia, y destacó el papel fundamental de la comunidad empresarial en la lucha contra la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía, bajo el lema "Cuidemos las tierras, las tierras para la vida".

El Foro se celebró en el Centro de Exposiciones y Congresos de Changwon, provincia de Gyeongnam (República de Corea), los días 17 y 18 de octubre de 2011. En la sesión de apertura intervinieron el Sr. Luc Gnacadja, Secretario Ejecutivo de la CLD, el Sr. Don Koo Lee, Ministro del Servicio Forestal de la República de Corea, y el Sr. Doo Kwan Kim, Gobernador de la provincia de Gyeongnam.

El Foro examinó los esfuerzos que se estaban realizando en la lucha contra la desertificación desde el sector privado y a nivel nacional. Los participantes, entre los cuales hubo representantes de entidades académicas y organizaciones relacionadas con las tierras y los bosques, examinaron distintos problemas en todo el mundo, y estudiaron casos procedentes de Corea del Norte, Corea del Sur, Mongolia, China, el Asia Sudoriental y África. El Foro también examinó las lecciones aprendidas en la colaboración entre el sector privado y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), con el fin de encontrar modalidades para mejorar la cooperación del Foro empresarial de la CLD con los distintos países mediante la creación de un Foro permanente con sede en la República de Corea.

Sobre la base de estas deliberaciones, el Foro empresarial sobre la ordenación sostenible de las tierras declara lo siguiente:

1. Observa que la CMNUCC y el CDB ya están recabando la colaboración del sector privado y de empresa mediante la celebración de foros empresariales, mientras que la CLD todavía no ha realizado un esfuerzo en ese sentido.
2. Reconoce la importancia de la ordenación sostenible de las tierras, ya que la degradación de las tierras causa la destrucción de la capa arable del suelo, hogar y hábitat de todos los seres vivos, provoca la degradación de la diversidad y contribuye al cambio climático.
3. Así pues, el objetivo del Foro es sensibilizar al sector privado sobre la importancia de las tierras, los bosques y la capa arable del suelo y, en particular, las cuestiones relacionadas con la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía.
4. El Foro empresarial sobre la ordenación sostenible de las tierras examinará formas de establecer un marco de cooperación efectiva entre los sectores público y privado para hallar soluciones a la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía.
5. El Foro se sumará a los esfuerzos encaminados a revertir y prevenir la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía.
6. El Foro tiene por objeto convertirse en la red más influyente de dirigentes del mundo empresarial en la esfera de la ordenación sostenible de las tierras.
7. El Foro empresarial sobre la ordenación sostenible de las tierras abrirá sus puertas a una alianza mundial entre empresas con actividades relacionadas con las tierras, la agricultura, los bosques, los recursos hídricos, la vida y el medio ambiente, y alentará a los participantes de la comunidad empresarial a reflexionar sobre cómo afectaron al medio ambiente en el pasado y a estudiar formas de ejercer su responsabilidad social como empresas.
9. El Foro ofrecerá una plataforma para desarrollar la cooperación con una amplia gama de interesados. Alentará a los gobiernos a integrar las tecnologías avanzadas y la creatividad de la comunidad empresarial y el poder popular de la sociedad civil en el proceso de adopción de decisiones. Invitará al mundo académico y a los expertos a ofrecer su asesoramiento para un crecimiento empresarial sostenible y ecológicamente racional. Además, estudiará las posibilidades de establecer asociaciones prácticas con el sector privado en todo el mundo y de desempeñar un papel fundamental en la preservación de la productividad de las tierras para la vida.
10. El Foro establecerá metas realistas y prácticas cada año. Movilizaremos fondos en consecuencia a fin de contribuir a la lucha contra la desertificación. El Foro elaborará sus propias directrices y alentará a sus miembros a llevarlas a la práctica con carácter voluntario. Se pedirá a los miembros que difundan, también con carácter voluntario, sus prácticas óptimas sobre la base de esas directrices.
11. El Foro se ampliará hasta acoger a más de 1.000 miembros en cinco años. Se organizarán reuniones periódicas y todos los miembros serán invitados a asistir. Al primer Foro empresarial de la CLD, celebrado en Gyeongnam (República de Corea), asistieron más de 100 dirigentes. El Foro tiene el objetivo de situarse como una red mundial de colaboración influyente y a largo plazo.
12. El Foro apoyará firmemente la creación del grupo internacional de expertos para la lucha contra la desertificación y de un comité ejecutivo de tecnología.
13. El Foro alentará a los dirigentes empresariales a que participen en el Concurso sobre un plan de actividades para el medio ambiente, la incubación de iniciativas empresariales y sociales conjuntas y el Premio a la excelencia en la ordenación sostenible de las tierras.

14. El Foro pide a los gobiernos que elaboren nuevas políticas e incentivos relacionados con la ordenación sostenible de las tierras.

15. La sede del Foro empresarial sobre la ordenación sostenible de las tierras estará ubicada en Seúl (República de Corea), y su oficina en las Naciones Unidas se situará en Bonn (Alemania), donde tiene su sede la CLD.

16. Los miembros del Foro empresarial sobre la ordenación sostenible de las tierras celebrarán su segunda edición coincidiendo con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de 2012, que tendrá lugar en Río de Janeiro (Cumbre Río+20).

17. El Foro empresarial sobre la ordenación sostenible de las tierras celebrará su tercera edición coincidiendo con la CP 11 de la CLD, en 2013.

18 de octubre de 2011

Centro de Exposiciones y Congresos de Changwon
Gyeongnam (República de Corea)

Firmado por
Todos los miembros del Foro empresarial de la CLD

Anexo VI

[English only]

Draft Chairman's summary of the interactive panel discussion on the mid-term evaluation of the 10-year strategic plan and framework to enhance the implementation of the Convention (2008–2018)

(Fifth plenary meeting of the Committee for the Review of the Implementation of the Convention, Changwon, Republic of Korea, 19 October 2010)

1. An interactive panel discussion on the mid-term evaluation of the 10-year strategic plan and framework to enhance the implementation of the Convention (2008–2018) (The Strategy) was held as part of the official programme of the Committee for the Review of the Implementation of the Convention (CRIC) at its tenth session, with the participation of the following panellists:

- Mr. Octavio Perez Pardo
- Ms. Sina Maïga Damba
- Mr. Gustavo de Fonseca.

2. The discussion was moderated by Mr. Matt Walpole.

3. Three topics were addressed, through brief presentations by the panellists and open discussion with the floor:

(a) Engaging the international community in setting targets and defining indicators for progress;

(b) Improving political will and commitment to the Convention and raising awareness of desertification/land degradation and drought and of the profile of the Convention;

(c) Building the capacities of affected country Parties to access financial resources for funding activities to combat desertification/land degradation and drought.

4. At its meeting on 14 October 2011, the CRIC Bureau agreed to forward the Chairman's summary as documentary input to the entity entrusted with preparation for the mid-term evaluation of The Strategy.

A. Engaging the international community in setting targets and defining indicators for progress

5. The panellist encouraged Parties to focus on what they wanted to achieve with the mid-term evaluation, requesting them to imagine and anticipate the future beyond "institutional" housekeeping.

6. National prioritization within sustainable land management approach is key, as part of the national environmental infrastructure requiring investment. Investment plans could be seen as a mechanism for attracting investment from national budgets, as well as from

bilateral and international partners. This can happen only if countries first assess their national situation and ensure that national action programmes are aligned with The Strategy. Alignment of action programmes will make reporting effective, including measuring progress against national targets which each country may wish to set individually but within the framework of the intergovernmental process and the commonly-shared objectives of The Strategy.

7. The national report is first and foremost a tool to be used for domestic planning, rather than being a communication to Parties and to the Conference of the Parties for global review. It should not be perceived as an obligation but should be used to address challenges in implementing the Convention and to monitor progress at country level. Only with a clear demonstration that implementation can occur at country level can we expect any significant reappportionment of Global Environment Facility financing. There is an opportunity to be seized, but concrete results should be delivered and documented.

B. Improving political will and commitment to the Convention, and raising awareness of desertification/land degradation and drought and the profile of the Convention

8. The panellist addressed the problem that desertification and land degradation are still not perceived as global threats, in spite of the knowledge of national and transnational challenges.

9. Women are particularly affected by desertification/land degradation and drought (DLDD) in rural areas as they fetch water and firewood. As a way forward, mainstreaming of gender factors in the UNCCD process should be accelerated, and the mid-term evaluation would be a good opportunity to assess progress.

10. The speaker then went on to highlight the need to operationalize commitments and mobilize additional resources. In raising awareness further, a call to other environmental multilateral processes should be made, with the aim of inspiring action and changing people's attitudes to desertification. The speaker explored whether we need to simplify the messaging and branding. Finally, the speaker addressed the matter of tailoring scientific research better to communities' needs and encouraging country Parties to adopt a programmatic approach more aligned with best practices.

11. The mid-term evaluation needs to emphasize what is being done and the solutions, moving away from negative communications and bringing in successful experience. The evaluation should document the dimensions of political and financial support generated by The Strategy, and be used to turn The Strategy into a protocol for implementation. National awards and incentives should be developed; there is a requirement to tailor scientific research to actual community needs; best practices on sustainable land management should be used to make national policies more effective. Investment at community level has been successful; funding should be targeted and rationed, and a move from institutional matters to implementation of concrete action is required. Reporting should be enhanced and more effective, and adaptation to climate change and recurrent drought should be further highlighted.

C. Building the capacities of affected country Parties to access financial resources for funding activities to combat desertification/land degradation and drought

12. The panellist outlined critical elements that were lacking in accessing resources, notably a global/local needs assessment including gaps and structures. Most of the opportunities are at national and subnational level but will not be accessed unless we can strengthen capacity for needs assessment.

13. Building capacity in sustainable land management needs synergy and real results. There are several options available in innovative financing, which can be further explored and expanded. The Strategy of the United Nations Convention to Combat Desertification should be aiming for a triple win. Particularly important will be assessment of the role of the private sector and national trust funds with adequate management of financial assets. There is also scope for The Strategy to address issues of perverse agricultural policies and put in place a response that redirects existing resources.

14. The mid-term evaluation should aim to deliver transformative and up-scaling of activity to deliver results to the maximum number of beneficiaries for each dollar invested. Results matter. The evaluation might review the results-based management framework to ensure alignment of needs with funding but also to ensure that the process is in accord with the principles of the Paris Declaration. The entire system needs to be more harmonized so that the approach does not fracture the funding lines.

15. It is important to stress the extent of the alignment of action programmes and the validity of national communications in the last reporting and review process. Measurable indicators need to be established at country level, and to be coherent and compatible with the intergovernmental review process. Programme tools are needed, and these need to be mainstreamed into national development strategy and plans. The applicability of these tools at local level needs to be examined with The Strategy, taking account of decentralization, local-level training and capacity building. The evaluation needs to take account of the availability of national funding and the access of key stakeholders to these resources or to local development funds. The mid-term evaluation should propose appropriate mechanisms for enhancing delivery. Pooling of efforts is important, but above all the reconciliation of financing and results is a must.

Anexo VII

[English only]

Documents before the Conference of the Parties at its tenth session

<i>Document symbol</i>	<i>Title</i>
ICCD/COP(10)/1	Provisional agenda and annotations. Note by the secretariat
ICCD/COP(10)/2	Review of progress in implementation of the comprehensive communication strategy. Note by the secretariat
ICCD/COP(10)/3	Implementation of paragraphs 1 to 3 and 5 to 8 of decision 6/COP.9. Note by the secretariat
ICCD/COP(10)/4	Implementation of decision 6/COP.9 - Evaluation of the Global Mechanism. Report by the Bureau of the Conference of the Parties at its ninth session
ICCD/COP(10)/5	Revised procedures for the participation of civil society organizations in meetings and processes of the United Nations Convention to Combat Desertification. Note by the secretariat
ICCD/COP(10)/6	Consideration of the follow-up to the outcome of the World Summit on Sustainable Development relevant to the United Nations Convention to Combat Desertification and the outcome of the eighteenth and nineteenth sessions of the Commission on Sustainable Development. Note by the secretariat
ICCD/COP(10)/7	Programme and budget for the biennium 2012–2013. Note by the secretariat
ICCD/COP(10)/8	The costed draft two-year work programmes for the secretariat, the Committee for the Review of the Implementation of the Convention and the Committee on Science and Technology (2012–2013). Note by the secretariat
ICCD/COP(10)/9/Rev.1	The costed draft two-year work programme for the Global Mechanism (2012–2013). Note by the secretariat
ICCD/COP(10)/10	Financial performance for the Convention trust funds. Note by the secretariat
ICCD/COP(10)/11	Report on the implementation of the joint work programme of the secretariat and the Global Mechanism (2010–2011). Note by the secretariat
ICCD/COP(10)/12	Report on the implementation of the costed two-year work programme of the secretariat (2010–2011). Note by the secretariat
ICCD/COP(10)/13	Report on the implementation of the costed two-year work programme of the Committee for the Review of the Implementation of the Convention (2010–2011). Note by the secretariat
ICCD/COP(10)/14/Rev.1	Report on the implementation of the costed two-year work programme of the Committee on Science and Technology (2010–2011). Note by the secretariat

<i>Document symbol</i>	<i>Title</i>
ICCD/COP(10)/15	Report on the implementation of the costed two-year work programme of the Global Mechanism (2010–2011)
ICCD/COP(10)/16	Unaudited financial statements for the Convention trust funds for the biennium 2010–2011 as at 31 December 2010. Note by the secretariat
ICCD/COP(10)/17	Audited financial statements for the Convention trust funds for the biennium ended 31 December 2009, including the report of the United Nations Board of Auditors
ICCD/COP(10)/18	Report on the status of contributions to the Convention trust funds for the biennium 2010–2011. Note by the secretariat
ICCD/COP(10)/19	Audited financial statements for the Convention trust funds for the biennium ended 31 December 2009, including the audit report of Pricewaterhouse-Coopers for the Global Mechanism. Note by the secretariat
ICCD/COP(10)/20	Audited financial statements for the Convention trust funds for the biennium 2010–2011, including the audit report of PricewaterhouseCoopers as at 31 December 2010 for the Global Mechanism
ICCD/COP(10)/21	Mechanisms to facilitate regional coordination of the implementation of the Convention. Note by the secretariat
ICCD/COP(10)/22	Report on progress on the maintenance of the roster of independent experts. Note by the secretariat
ICCD/COP(10)/23	Rule 47 of the rules of procedure. Note by the secretariat
ICCD/COP(10)/24	Amendment of the rules of procedure (including rule 22). Note by the secretariat
ICCD/COP(10)/25	Procedures and institutional mechanisms for the resolution of questions on implementation. Note by the secretariat
ICCD/COP(10)/26	Annexes containing arbitration and conciliation procedures. Note by the secretariat
ICCD/COP(10)/27	Report on activities supporting the United Nations Decade for Deserts and the Fight against Desertification (2010–2020). Note by the secretariat
ICCD/COP(10)/28	Accreditation of intergovernmental and non-governmental organizations, admission of observers. Note by the secretariat
ICCD/COP(10)/28/Add.1	Accreditation of intergovernmental and non-governmental organizations, admission of observers. Note by the secretariat. Addendum
ICCD/COP(10)/29	Revised procedures for the accreditation of civil society organizations and the private sector. Note by the secretariat
ICCD/COP(10)/30	Credentials of delegations. Report of the Bureau to the Conference of the Parties
ICCD/COP(10)/INF.1	Information for participants. Note by the secretariat

<i>Document symbol</i>	<i>Title</i>
ICCD/COP(10)/INF.2	Consultants' report on the evaluation of the Global Mechanism to the Bureau of the Conference of the Parties at its ninth session
ICCD/COP(10)/INF.3	The Global Mechanism case before the International Court of Justice
ICCD/COP(10)/INF.4	Statement by the International Fund for Agricultural Development on the consultants' report on the evaluation of the Global Mechanism
ICCD/COP(10)/INF.5	The response of the International Fund for Agricultural Development
ICCD/COP(10)/INF.6	The management response of the Global Mechanism
ICCD/COP(10)/INF.7	The report of the Executive Secretary on office space availability and eventual costs
ICCD/COP(10)/INF.8	Background document on the high-level segment during the Conference of the Parties at its tenth session
ICCD/COP(10)/INF.9	Revised glossary for the performance review and assessment of implementation of the Convention. Note by the secretariat
ICCD/COP(10)/INF.10	List of participants
ICCD/COP(10)/MISC.1	Report on the review of the hosting arrangements of the existing UNCCD Regional Coordination Units
ICCD/COP(10)/MISC.2	Comparative matrix. Evaluation of the Global Mechanism
ICCD/COP(10)/MISC.3	The management response of the Global Mechanism
ICCD/COP(10)/MISC.4	Overview of expertise per discipline by country on the roster of experts. Note by the secretariat
ICCD/COP(10)/MISC.5/Rev.4	The Changwon Initiative
ICCD/COP(10)/MISC.6	Provisional list of participants
ICCD/COP(10)/CRP.1	Global Mechanism Satisfaction Survey on the Integrated Financing Strategy

Documents before the Committee for the Review of the Implementation of the Convention at its tenth session

<i>Document symbol</i>	<i>Title</i>
ICCD/CRIC(10)/1	Provisional agenda and annotations. Note by the secretariat
ICCD/CRIC(10)/1/Corr.1	Provisional agenda and annotations. Note by the secretariat. Corrigendum
ICCD/CRIC(10)/2	Comprehensive multi-year workplan for the Convention (2012–2015). Note by the secretariat
ICCD/CRIC(10)/2/Corr.1	Comprehensive multi-year workplan for the Convention (2012–2015). Note by the secretariat. Corrigendum

<i>Document symbol</i>	<i>Title</i>
ICCD/CRIC(10)/3	Draft multi-year workplan for the secretariat (2012–2015). Note by the secretariat
ICCD/CRIC(10)/4	Draft joint work programme of the secretariat and the Global Mechanism (2012–2013). Note by the secretariat
ICCD/CRIC(10)/5	Draft multi-year workplan for the Global Mechanism (2012–2015). Note by the secretariat
ICCD/CRIC(10)/6	Draft multi-year workplan for the Committee for the Review of the Implementation of the Convention (2012–2015). Note by the secretariat
ICCD/CRIC(10)/7 - ICCD/COP(10)/CST/10	Draft multi-year workplan for the Committee on Science and Technology (2012–2015). Note by the secretariat
ICCD/CRIC(10)/8	Preliminary analysis of information contained in reports from the Committee for the Review of the Implementation of the Convention and the Committee on Science and Technology. Note by the secretariat
ICCD/CRIC(10)/9	Preliminary analysis of information contained in reports from the secretariat and the Global Mechanism. Note by the secretariat
ICCD/CRIC(10)/10	Preliminary analysis of information contained in the report from the secretariat on the operational objectives of The Strategy. Note by the secretariat
ICCD/CRIC(10)/11	The iterative process: refinement of the set of performance indicators and associated methodologies. Note by the secretariat
ICCD/CRIC(10)/12	How best to measure progress on strategic objective 4 of the 10-year strategic plan and framework to enhance the implementation of the Convention (2008–2018). Note by the secretariat
ICCD/CRIC(10)/13	Format and methodological guidelines for reporting by civil society organizations (2012–2013). Note by the secretariat
ICCD/COP(10)/CST/4 - ICCD/CRIC(10)/14	Guidelines for the preliminary analysis of information contained in reports from Parties and other reporting entities. Note by the secretariat
ICCD/CRIC(10)/15	Iterative process: refinement of methodologies for the review and compilation of best practices, including methodological guidelines for best practices on sustainable land management technologies, including adaptation. Note by the secretariat
ICCD/CRIC(10)/16	Draft format and methodological guidelines for reporting on best practices on funding and resources mobilization. Note by the secretariat
ICCD/CRIC(10)/17	Draft modalities, criteria, and terms of reference for the mid-term evaluation of The Strategy. Note by the secretariat
ICCD/CRIC(10)/18	Progress made in the implementation of decision 8/COP.9. Note by the secretariat
ICCD/CRIC(10)/19	Draft advocacy policy framework on climate change. Note by the secretariat
ICCD/CRIC(10)/20	Draft advocacy policy framework on gender. Note by the secretariat

<i>Document symbol</i>	<i>Title</i>
ICCD/CRIC(10)/20/Corr.1	Draft advocacy policy framework on gender. Note by the secretariat. Corrigendum
ICCD/CRIC(10)/21	Draft advocacy policy framework on food security. Note by the secretariat
ICCD/CRIC(10)/22	Synergies in reporting under the Rio conventions. Note by the secretariat
ICCD/CRIC(10)/22/Corr.1	Synergies in reporting under the Rio conventions. Note by the secretariat. Corrigendum
ICCD/CRIC(10)/23	Report by the Global Environment Facility on its strategies, programmes and projects for financing the agreed incremental costs of activities concerning desertification
ICCD/CRIC(10)/24	Facilitating access to funding under the Global Environment Facility land degradation focal area allocations and set aside. Needs assessment for the alignment of national action programmes and the 2012–2013 reporting and review process. Note by the secretariat
ICCD/CRIC(10)/24/Corr.1	Facilitating access to funding under the Global Environment Facility land degradation focal area allocations and set aside. Needs assessment for the alignment of national action programmes and the 2012–2013 reporting and review process. Note by the secretariat. Corrigendum
ICCD/CRIC(10)/INF.1	Global Drylands Report: a United Nations system-wide response
ICCD/CRIC(10)/CRP.1	Linking the Global Environment Facility Land Degradation Focal Area Strategy and the UNCCD Ten-year Strategy to Streamline Investments in Sustainable Land Management

Documents before the Committee on Science and Technology at its tenth session

<i>Document symbol</i>	<i>Title</i>
ICCD/COP(10)/CST/1	Provisional agenda and annotations. Note by the secretariat
ICCD/COP(10)/CST/2	Report on the refinement of the set of impact indicators on strategic objectives 1, 2 and 3. Note by the secretariat
ICCD/COP(10)/CST/3	Template and reporting guidelines on strategic objectives 1, 2 and 3 for affected country Parties. Note by the secretariat
ICCD/COP(10)/CST/4 - ICCD/CRIC(10)/14	Guidelines for the preliminary analysis of information contained in reports from Parties and other reporting entities. Note by the secretariat
ICCD/COP(10)/CST/5	Progress report on the preparation of the UNCCD 2nd Scientific Conference and report on the organization of sessions of the Committee on Science and Technology in a predominantly scientific and technical conference-style format. Note by the secretariat

<i>Document symbol</i>	<i>Title</i>
ICCD/COP(10)/CST/5/Corr.1	Progress report on the preparation of the UNCCD 2nd Scientific Conference and report on the organization of sessions of the Committee on Science and Technology in a predominantly scientific and technical conference-style format. Note by the secretariat. Corrigendum
ICCD/COP(10)/CST/6	Report on the assessment of how to organize international, interdisciplinary scientific advice to support the Convention process. Note by the secretariat
ICCD/COP(10)/CST/7	Role and responsibilities of science and technology correspondents. Note by the secretariat
ICCD/COP(10)/CST/8	United Nations Convention to Combat Desertification fellowship programme. Note by the secretariat
ICCD/COP(10)/CST/9	The knowledge management system, including traditional knowledge as outlined in article 16 (g) of the Convention text, best practices and success stories on combating desertification, land degradation and drought issues. Note by the secretariat
ICCD/CRIC(10)/7 - ICCD/COP(10)/CST/10	Draft multi-year workplan for the Committee on Science and Technology (2012–2015). Note by the secretariat
ICCD/COP(10)/CST/INF.1	Report on the scientific peer review for the refinement of the set of impact indicators on strategic objectives 1, 2 and 3. Note by the secretariat
ICCD/COP(10)/CST/INF.2	Report on the pilot tracking exercises for the refinement of the set of impact indicators on strategic objectives 1, 2 and 3. Note by the secretariat
ICCD/COP(10)/CST/INF.3	Assessment of the organization of the UNCCD 1st Scientific Conference: final report. Note by the secretariat
ICCD/COP(10)/CST/INF.4	List of science and technology correspondents. Note by the secretariat
ICCD/COP(10)/CST/INF.5	Enhanced scientific cooperation and knowledge exchange between the Committee on Science and Technology and the scientific subsidiary bodies of the United Nations Framework Convention on Climate Change and the Convention on Biological Diversity, the Scientific and Technical Advisory Panel of the Global Environment Facility and relevant specialized agencies of the United Nations. Note by the secretariat
ICCD/COP(10)/CST/INF.5/Corr.1	Enhanced scientific cooperation and knowledge exchange between the Committee on Science and Technology and the scientific subsidiary bodies of the United Nations Framework Convention on Climate Change and the Convention on Biological Diversity, the Scientific and Technical Advisory Panel of the Global Environment Facility and relevant specialized agencies of the United Nations. Note by the secretariat. Corrigendum
ICCD/COP(10)/CST/INF.6	Methodological guide on the use of impact indicators to measure progress against strategic objectives 1, 2 and 3. Note by the secretariat

<i>Document symbol</i>	<i>Title</i>
ICCD/COP(10)/CST/MISC.1	Key findings of the e-survey on how to organize international, interdisciplinary scientific advice

Other documents available at the session

<i>Document symbol</i>	<i>Title</i>
ICCD/COP(9)/18	Report of the Conference of the Parties on its ninth session: proceedings
ICCD/COP(9)/18/Add.1	Report of the Conference of the Parties on its ninth session: action taken
ICCD/COP(8)/16	Report of the Conference of the Parties on its eighth session: proceedings
ICCD/COP(8)/16/Add.1	Report of the Conference of the Parties on its eighth session: action taken
ICCD/COP(7)/16	Report of the Conference of the Parties on its seventh session: proceedings
ICCD/COP(7)/16/Add.1	Report of the Conference of the Parties on its seventh session: action taken
ICCD/COP(6)/11	Report of the Conference of the Parties on its sixth session: proceedings
ICCD/COP(6)/11/Add.1	Report of the Conference of the Parties on its sixth session: action taken
ICCD/COP(5)/11	Report of the Conference of the Parties on its fifth session: proceedings
ICCD/COP(5)/11/Add.1	Report of the Conference of the Parties on its fifth session: action taken
ICCD/COP(4)/11/Add.1	Report of the Conference of the Parties on its fourth session: action taken
ICCD/COP(3)/20/Add.1	Report of the Conference of the Parties on its third session: action taken
ICCD/COP(2)/14/Add.1	Report of the Conference of the Parties on its second session: action taken
ICCD/COP(1)/11/Add.1	Report of the Conference of the Parties on its first session: action taken
ICCD/CRIC(9)/16	Report of the ninth session of the Committee for the Review of the Implementation of the Convention
ICCD/CRIC(9)/INF.9	Options to increase synergies in monitoring the Rio conventions. Note by the secretariat
ICCD/CST(S-2)/9	Report of the Committee on Science and Technology on its second special session
